



 Gasob economía circular	POLITICA DE ETICA EMPRESARIAL		
	POL-DIR-INF-009	Pág.: 1 de 4	20/01/2025
copyright@2025 - GASOB / economía circular. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de GASOB / economía circular y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.			

	POLITICA DE ETICA EMPRESARIAL		
	POL-DIR-INF-009	Pág.: 2 de 4	20/01/2025

POLÍTICA DE ETICA EMPRESARIAL

El propósito de esta Política de Ética Empresarial es garantizar que los colaboradores tengan una comprensión detallada de los estándares mínimos de operación o valores empresariales de **GASOB / economía circular** y las expectativas de nuestros clientes.

Es esencial que los estándares éticos empresariales establecidos en esta política sean aplicados en todos los negocios de **GASOB / economía circular**

Por lo tanto, nuestros Directivos y gerentes de alto nivel están obligados a mostrar su compromiso personal mediante el respaldo permanente de esta política y confirmando el cumplimiento dentro de sus propias áreas de responsabilidad.

GASOB / economía circular está comprometida con estos valores y rutinariamente monitoreamos el cumplimiento a través de la organización, tomando las acciones necesarias en el improbable caso de que no se estén cumpliendo.

Los estándares reflejan los valores que nos definen como una organización y revisaremos continuamente estos estándares para garantizar que permanezcan apropiados.

Demostrar y estar a la altura de estos valores mediante el respeto a los estándares establecidos en la política y el código de ética y conducta, es responsabilidad de cada colaborador en toda la organización.

VALORES

GASOB / economía circular tiene definidos los siguientes valores, sobre los cuales se sustenta la aplicación de esta Política de Etica Empresarial:

Integridad

- a) Mantener un comportamiento intachable, necesariamente alineado con la rectitud y la honestidad.
- b) Promover una rigurosa coherencia entre las prácticas corporativas y los valores éticos corporativos.

Respeto

- a) El respeto se debe implementar en las opiniones de los demás, por las expresiones, por la manera de decir, por la manera de actuar, por aceptar ser diferentes y únicos.

Lealtad

- a) Exige un alto sentido de compromiso, lo que permite ser constantes en los actos y a la vez cumplir siempre con la palabra, los colaboradores y la compañía.

Transparencia

- a) Difundir información veraz, contrastable, adecuada y fiel de la gestión y llevar a cabo una comunicación clara, tanto interna como externamente.

Responsabilidad

- a) Asumir las responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas sus capacidades para cumplir los objetivos propuestos, con profesionalismo, eficiencia y compromiso.

	POLITICA DE ETICA EMPRESARIAL		
	POL-DIR-INF-009	Pág.: 3 de 4	20/01/2025

Seguridad

- a) Brindar condiciones de trabajo óptimas en cuanto a salubridad y seguridad. Exigir un alto nivel de seguridad en los procesos, instalaciones y servicios prestando especial atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes y entorno local, y transmitir este principio de actuación a toda la Organización.

Sustentabilidad

- a) Desarrollar sus actividades en forma sostenible y orientadas al respeto al medio ambiente y la sustentabilidad.

Solidaridad

- a) Requiere que todos reunamos esfuerzos dependiendo unos de otros para que en la unión de todos estos esfuerzos se construya y se alcancen las metas de progreso que beneficien a la comunidad en general.

Derechos Humanos

- a) El respeto por los Derechos Humanos es un aspecto esencial para desarrollar las actividades de la empresa, que vela por su resguardo en su ámbito de actuación.

Innovación Tecnológica

- a) Fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), teniendo como eje de estas el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos, que contribuyan al desarrollo social y económico de su entorno.

Responsabilidad Social

- a) Fomentar la contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y responsabilidad ambiental por parte de la empresa para con la comunidad.

	POLITICA DE ETICA EMPRESARIAL		
	POL-DIR-INF-009	Pág.: 4 de 4	20/01/2025

GASOB / economía circular se compromete a:

- a) Comprender, cumplir y difundir esta política es responsabilidad de todos los que formamos parte de **GASOB / economía circular**
- b) Concientizar y formar a todos los colaboradores con el fin de crear en la empresa una cultura de ética empresarial.
- c) Comunicar y difundir la política a los colaboradores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.
- d) Revisar periódicamente esta política, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

